INFORMACION AL CLIENTE Inversiones y Tarjetas S.A.

Modelos de "Contratos de Crédito en Moneda Nacional y Aflilación al Sistema y Reglamento de Uso de la Tarjeta Hites y Servicios Adicionales", se encuentra a su disposición en nuestras áreas de Relaciones Comerciales y en nuestro portal www.tarjetahites.com.

En cumplimiento a la ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores
1.- Tasa de Interés:

Tipo de operación: Venta en Tiendas Hites						
	Plazo	Tasa Mensual	Tasa Anual	Modalidades		
Todos	1 cuota	0	0	Fija Vencida		
Hasta 50 UF	3 a 36 cuotas	3,1580%	37,90%	Fija Vencida		
Sobre 50 UF	3 a 36 cuotas	2.5746%	30.90%	Fija Vencida		

Tipo de operación: Venta en Comercios Asociados					
Monto	Plazo	Tasa Mensual	Tasa Anual	Modalidades	
todos	1 Cuota	0%	0%	Fija Vencida	
Hasta 50 UF	2 a 24 Cuotas	3,1580%	37,90%	Fija Vencida	
Sobre 50 UF	2 a 24 Cuotas	2,5746%	30,90%	Fija Vencida	

Tipo de operación: Avances en Efectivo					
Monto	Plazo	Tasa Mensual	Tasa Anual	Modalidades	
hasta 50 UF	3 a 36 Cuotas	3,1580%	37,90%	Fija Vencida	
Sobre 50 UF	3 a 36 Cuotas	2.5746%	30.90%	Fija Vencida	

Tasa de Interés Maxima Convencional para Operaciones no Reajustables en Moneda Mayor a 90 días.

Nota: Para Todas las operaciones menores a 90 días el cobro es de 3,1579% mensual, equivalente a

37,89%

El crédito asociado a la tarjeta es otorgado por Inversiones y Tarjetas S.A.

Para todos los clientes nuevos con contratos firmados vigentes desde junio 2023 durante 12 meses desde la apertura de la tarjeta, tendrá un valor promocional de 0,2246 UF mensuales + IVA.
Para todos los contratos firmados entre entre 2015 y mayo 2023, tendrá un valor promocional de 0,385 UF mensuales + IVA.
Para todos los contratos firmados entre entre 2018 a diciembre 2014, tendrá un valor promocional de 0,122 UF mensuales + IVA.
Para todos los contratos firmados hasta septiembre 2013, tendrá un valor promocional de 51.590 mensuales + IVA.

El monto mínimo para el curse de avances será de \$30.000, sujeto a evaluación crediticia.

Recaudación de Terceros

Servicio que corresponde al pago de los estados de cuenta en cajas distintas a las tiendas Hites o en sitios de internet o aplicaciones móviles distintas a las de la Emisora y tiene un valor por transacción de UF: 0,022

Promoción Costo Servicio por pago por Webpav. Valor por transacción: 5540

Promoción Costo Servicio por pago por Kushki-APP. Valor por transacción: 5490

Costo Servicio por pago por Etyab, Bano Estado, Sencillito, Unired y Klap: 50

Promociones hasta el 31 de octubre 2025

Interés de Mora (3,1579% y se aplica a cuotas del día 1º de atraso y sobre el monto de la deuda en mora en proporción a los días de atraso. Cobranza: La cobranza de cuentas atrasadas se encarga a la empresa Administradora Plaza S.A., cuya oficina se encuentra ubicada en Moneda # 970 piso 14, que realiza su gestión dentro de los días y horas hábiles conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Código de Procedimiento Civil.

Procedimiento Civil.

Los gastos de cobranzas corresponden a los siguientes porcentajes calculados según el pago vencido:

9% Sobre el monto en mora que no exceda de UF 10

6% Sobre de monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50

3% Sobre el monto en mora que exceda de UF 10 y no exceda de UF 50

Los porcentajes serán cobrados trascuridos 20 días de atraso.

SI al cuenta fue enviada a cobranza judicial las costas serán de parte del deudor

La cobranza estrajudicial incluye comunicaciones, escritas, verbales, electrónicas y visitas. Además la situación de morosidad será enviada partir de los 15 días de atraso a los servicios de información comercial.

Por último, la gestión de cobranza es llevada a cabo por las siguientes empresas: ASIV- INTELET-EFFECTIVA-EPYC-EGYS-FASTCO-GESTICOM-MULTICOB-RECSA-TANDEM-TECH-ZAPICO-ASESORIA LEGAL Y COMERCIAL-INTELEC En cuanto a la dirección de Administradora Plaza, la vigente es : Moneda 970, Piso 14, Santiago
Requisitos Generales para optar a Tarjeta de Crédito Hites.

Nacionalidad Chilera o Estraignez con residencia en el país. Edad: 21 a 77 años. Sin morosidades o protestos vigentes (superiores a los establecidos).

La renta minima requerida es des 250,000 para Dependientes, Jubilados, Independientes y funcionarios de Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad.

Presentar écidad de identidad vigente, telefono de contacto, email, dirección particular.

Además de uma declaración/acreditación de los ingresos mensuales provenientes de su actividad u oficio.

La información que proporcione, mos los bantecedentes obetinidos de fuentes oficiales son evaluados en conformidad a las políticas internas de riesgo de crédito y política comercial para determinar la aceptación o rechazo de la solicitud.